



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
SONSON ANTIOQUIA
ESTADO No. 037

PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO - DECISION	CDNO
ORDINARIO PERT.	2024 00017 00	ROSA M. HENAO PAVAS	PERSONAS INDET Y ERGA OMNES	12/03/2024 TERMINA Y ORD. ARCHIVAR DEFIN.	PPAL

FIJADO EL MIERCOLES 13 MARZO 2024 A LAS 08:00: HORAS

DÉSEFIJADO EL MISMO DÍA A LAS 17:00: HORAS

R. MERCEDES GIRALDO RÚA
SECRETARIA

R. MERCEDES GIRALDO RÚA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Sonsón – Antioquia
Calle 7 No. 5-31
Tel. 604 869 25 04

J01cctosonson@cendoj.ramajudicial.gov.co

MARTES DOCE (12) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

SOLICITANTE : Lucía López Giraldo (Cédula 22.100.134)
PROCESO : Ordinario de Pertenencia- Radicado: 1784 de 1992
DEMANDANTE : Rosa María Henao Pavas
DEMANDADOS: Personas Indeterminadas y erga omnes
RADICADO : Nuevo: 05 756 31 12 001 2024 00017 00
DECISIÓN : Termina - Ordena Archivar definitivamente.

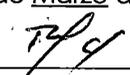
Auto Nro. 092

En vista de que la señora LUCÍA LÓPEZ GIRALDO, acreditada en el asunto que se reactivó, como sucesora procesal, por ser la actual titular de los Derechos y acciones Falsa Tradición vinculados al bien inmueble con matrícula inmobiliaria 028-9540 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sonsón, allegó la constancia de haber hecho inscribir la cancelación del gravamen que afectaba dicho bien, se procede a disponer el archivo definitivo del expediente, previas las anotaciones a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE:

LA JUEZ,


OLGA LUCÍA MORENO BEDOYA

<p>CERTIFICÓ</p> <p>Que este auto se notifica en ESTADO ELECTRÓNICO No. <u>037</u>, fijado en el Juzgado Civil del Circuito de Sonsón, Ant, a las 8:00 a.m., el <u>13</u> de <u>Marzo</u> de <u>2024</u>.</p> <p> SECRETARIA</p>
